

RESOLUCIÓN N° 70/ 2016

San Miguel, 30 de diciembre de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. En mérito al Oficio N° 218/2016, de fecha 29 de diciembre de 2016, en el que se solicita investigar los hechos denunciados, y que afecta a la menor Amalie Vera Vivian, del Jardín Infantil y Sala Cuna Territorio Antártico.
2. La Resolución N° 69/2016 de fecha 30 de diciembre de 2016, que decreto la suspensión de sus funciones de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Territorio Antártico, doña Lorena Joignant Pefaur, con goce de remuneración, por el plazo que dure la investigación.
3. Las necesidades del servicio, en cuanto a dotar a la Dirección de al Jardín Infantil y Sala Cuna Territorio Antártico, mientras dure la suspensión de la Titular.
4. La Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 07 de diciembre de 2016 por medio de la cual, el suscrito es designado en el cargo de Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel.
5. Y, Teniendo presente, las facultades que como Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y su modificación.

RESUELVO:

Desígnese, a doña **PILAR MORGAN VENEGAS**, cédula de identidad N° 10.483.628-3, Coordinadora de Educación Parvulario de la Dirección de Educación, para ejercer funciones de Directora Subrogante del Jardín Infantil y Sala Cuna Territorio Antártico de la Corporación Municipal de San Miguel, a contar del 30 de diciembre de 2016, durante el plazo que dure la investigación.

Anótese, notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MVM
Distribución:
- Dirección de Educación.
- Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.


MARIANO ALFREDO CASERA UBELLA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL